

Subdirección General de Estudios del Gasto Público:

Titulares:

Rey Mejías, Concepción.
Olmo Canales, Rubén.

Suplente:

Marín Ortega, Trinidad.

Área de Estadística:

Titulares:

Domínguez Ballesteros, Noelia.
Sánchez-Campins Gallego, José Ignacio.

Unidad de Apoyo:

Titular:

Artes Caselles, Joaquín.

Suplente: Curiel Marín, María Luisa.

Secretaría General:

Titulares:

Martín Rodríguez, Margarita.
Amaro Pacheco, Soledad.

Suplentes:

Serrato García-Junco, María del Carmen.
Salas Valero, Monserrat.

Centro Regional del IEF en Barcelona:

Titular:

Cano Llavero, Olga.

Suplentes:

Serrato García-Junco, María del Carmen.
Bosch Pou, Anna.
Morán Rozas, Ruth María.

Centro Regional del IEF en Valencia:

Titular:

Giráldez Nieto, Susana.

Suplentes:

Peiro Sampedro, Alejandro.
González González, María Pilar.
Talens Ferrando, Isabel.

MINISTERIO DE HACIENDA

8677 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 4 y 6 de mayo de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 4 y 6 de mayo de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de mayo de 2000:

Combinación ganadora: 48, 21, 9, 14, 23, 39.
Número complementario: 7.
Número del reintegro: 1.

Día 6 de mayo de 2000:

Combinación ganadora: 28, 40, 35, 34, 5, 41.
Número complementario: 39.
Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 11 y 13 de mayo de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 8 de mayo de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8678 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 31 de marzo de 2000, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para el período 1 de abril de 2000 a 31 de marzo de 2002.*

Advertidas erratas de transcripción en el anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2000 de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para el período 1 de abril de 2000 a 31 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 2000), procede su subsanación.

En consecuencia, en el anexo I de la citada Resolución deben corregirse los datos de los organismos que se citan a continuación:

En la página 15974, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los datos correspondientes al responsable español Afonso Rodríguez, Carmen Nieves, debe hacerse la siguiente corrección: en la columna Centro español, donde dice: «Instituto de Óptica Danza de Valdés (IO)», debe decir: «Instituto de Óptica Daza de Valdés (IO)».

En la página 15974, en la Universidad de Granada, en los datos correspondientes al responsable español Gómez Martín, Rafael, debe hacerse la siguiente corrección: En la columna Referencia, donde dice: «HB1999-0047», debe decir: «HB1999-0046».

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8679 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas por dicho Instituto desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Empleo de acuerdo con las Órdenes en materia de empleo, formación profesional ocupacional y escuelas taller y casas de oficios que las regulan, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y con las finalidades que se detallan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 28 de marzo de 2000.—La Directora general, María Dolores Cano Ratia.

(En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente)